



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a partir del día de la fecha y hasta el 3 de marzo del presente año a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la citada Cámara en reemplazo de la señorita Marina Verónica Craviolatti quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JOSÉ ALBERTO CRIVELLI
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION